



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 28 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 70%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

El órgano de control interno lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración de la entidad, así como la contratada.



La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	287,892,164	252,700,817
Efectivo y Equivalentes	11,615,493	13,202,439
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	272,233,893	237,454,704
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,388,022	601,609
Almacenes	1,654,756	1,442,065
ACTIVO NO CIRCULANTE	835,641,330	993,978,509
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	981,129,743	940,133,482
Bienes Muebles	30,466,736	54,813,035
Activos Intangibles	20,370	39,800
Depreciación, deterioro y amortización	-175,975,519	-1,007,808
TOTAL ACTIVOS	1,123,533,494	1,246,679,326
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	95,759,447	183,086,431
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,566,581	170,896,672
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,157,920	8,452,668
Ingresos cobrados por anticipado	3,034,946	3,737,091
PASIVO NO CIRCULANTE	32,105,040	35,262,960
Deuda Pública a Largo Plazo	32,105,040	35,262,960
TOTAL PASIVO	127,864,487	218,349,391
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	995,669,007	1,028,329,934
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	873,630,180



CONCEPTO	2015	2014
Aportaciones	0	873,630,180
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	995,669,007	154,699,754
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,493,042	62,578,108
Resultado de Ejercicios Anteriores	938,175,965	92,121,646
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,123,533,494	1,246,679,326

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	347,924,679	333,488,201
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	347,924,679	333,488,201
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,409,176	54,445,494
Participaciones y Aportaciones	23,303,116	40,358,873
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas	13,106,061	14,086,622
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	152,185	1,037,288
Ingresos Financieros	149,096	264,362
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,089	772,926



CONCEPTO	2015	2014
TOTAL DE INGRESOS	384,486,040	388,970,983
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	301,934,921	303,709,704
Servicios Personales	146,867,184	149,257,916
Materiales y Suministros	34,094,853	33,601,241
Servicios Generales	120,972,884	120,850,547
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,720,794	19,108,220
Pensiones y Jubilaciones	19,705,298	19,098,220
Donativo	15,496	10,000
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,618,863	2,814,836
Intereses de la Deuda Pública	2,249,793	2,443,108
Comisiones de la Deuda Pública	369,069	371,729
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,718,420	760,115
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,717,156	759,709
Otros Gastos	1,264	406
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	326,992,997	326,392,875
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)	57,493,042	62,578,108



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de
diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio neto inicial ajustado del Ejercicio 2014	873,630,180	92,121,646	0	0	965,751,827
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	62,578,108	0	62,578,108
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 2014	0	0	62,578,108	0	62,578,108
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	873,630,180	92,121,646	62,578,108	0	1,028,329,934
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-873,630,180	62,578,108	-62,578,108	0	-873,630,180
Aportaciones	-873,630,180	0	0	0	-873,630,180
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	62,578,108	-62,578,108	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	783,476,211	57,493,042	0	840,969,253
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 2015	0	0	57,493,042	0	57,493,042
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	783,476,211	0	0	783,476,211
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	938,175,965	57,493,042	0	995,669,007

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	200,920,387	77,774,555
Activo Circulante	1,586,947	36,778,293
Efectivo y Equivalentes	1,586,947	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	34,779,189
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,786,413
Almacenes	0	212,691
Activo No Circulante	199,333,440	40,996,262
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	40,996,262
Bienes Muebles	24,346,299	0
Activos Intangibles	19,430	0
Depreciación, deterioro y amortización	174,967,711	0
PASIVO	0	90,484,905
Pasivo Circulante	0	87,326,985
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	81,330,092



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	5,294,748
Ingresos cobrados por anticipado	0	702,145
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	3,157,920
Deuda Pública a Largo Plazo	0	3,157,920
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	846,054,319	878,715,245
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	873,630,180
Aportaciones	0	873,630,180
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	846,054,319	5,085,065
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	5,085,065
Resultado de Ejercicios Anteriores	846,054,319	0
TOTAL	1,046,974,705	1,046,974,705

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	361,182,924	348,612,110
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Públicos Descentralizados	347,924,679	333,488,201
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,106,061	14,086,622
Otros Orígenes de Operación	152,185	1,037,288
APLICACIÓN	324,275,842	325,633,167
Servicios Personales	146,867,184	149,257,916



CONCEPTO	2015	2014
Materiales y Suministros	34,094,853	33,601,241
Servicios Generales	120,972,884	120,850,547
Pensiones y Jubilaciones	19,705,298	19,098,220
Donativos	15,496	10,000
Otras Aplicaciones de Operación	2,620,127	2,815,243
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	36,907,082	22,978,944
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	105,689,589	40,358,873
Devolución de Derechos	14,708,425	9,172,157
Aportaciones NADBANK	5,068,060	12,940,001
Aportación Municipal (PRODDER 2013)	0	18,246,715
Aportación COCEF-Taller de grasas	98,106	0
Transferencia de Recursos ISR-MPIO.	3,428,524	0
Otros Orígenes de Inversión	82,386,473	0
APLICACIÓN	16,920,420	35,961,964
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,417,148	31,946,193
Bienes Muebles	1,503,272	1,409,113
Otras Aplicaciones de Inversión	0	2,606,658
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	88,769,169	4,396,909
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	11,790,079
Cuentas por pagar a corto plazo	0	7,857,157
Ingresos cobrados por anticipado	0	3,737,091
Almacenes	0	187,353
Derechos a recibir bienes o servicios	0	8,478



CONCEPTO	2015	2014
APLICACIÓN	127,263,198	37,538,924
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	5,294,748	263,160
Deuda Pública a largo plazo	3,157,920	3,157,920
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	34,779,189	34,117,844
Derechos a recibir bienes o servicios	1,786,413	0
Almacenes	212,691	0
Cuentas por pagar a corto plazo	81,330,092	0
Ingresos cobrados por anticipado	702,145	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-127,263,198	-25,748,845
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-1,586,947	1,627,007
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	13,202,439	11,575,432
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	11,615,493	13,202,439

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Consejo de Administración mediante acta del 07 de abril de 2016, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	347,924,679	88.98	325,631,340	92.46	-22,293,339	-6.41
Participaciones y Aportaciones	24,353,033	6.23	13,317,554	3.78	-11,035,479	-45.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	18,423,905	4.71	13,106,061	3.72	-5,317,844	-28.86
Ingresos derivados de Financiamientos	300,000	0.08	149,096	0.04	-150,904	-50.30
Total de Ingresos	391,001,617	100.00	352,204,051	100.00	-38,797,566	-9.92

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 92.46% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 27 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo de Administración de la entidad, mediante acta del 07 de abril de 2016 por un monto de \$391,001,618, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	151,817,723	38.83	146,867,184	39.09	-4,950,539	-3.26
Materiales y Suministros	36,485,448	9.33	34,345,991	9.14	-2,139,457	-5.86
Servicios Generales	122,844,598	31.42	120,972,884	32.20	-1,871,714	-1.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,735,298	5.05	19,720,794	5.25	-14,504	-0.07
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,671,307	0.43	1,503,272	0.40	-168,035	-10.05
Inversión Pública	21,165,023	5.41	15,417,148	4.10	-5,747,875	-27.16
Deuda Pública	37,282,221	9.54	36,853,983	9.81	-428,238	-1.15
Total Egresos	391,001,618	100.00	375,681,256	100.00	-15,320,362	-3.92



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$146,867,184 que representó el 39.09% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$34,345,991 que representó el 9.14% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$120,972,884 que representó el 32.20% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: \$19,720,794 que representó el 5.25% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$1,503,272 que representó el 0.40% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública

Universo Seleccionado: \$15,417,148 que representó el 4.10% del total del presupuesto.



Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$11,005,292 representando un 71% del total del ejercido en inversión pública.



Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las Obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$36,853,983 que representó el 9.81% del total del presupuesto.



El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de la Deuda Publica	3,157,920
Intereses de la Deuda Pública	2,249,793
Comisiones de la Deuda Pública	369,069
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	31,077,201
Total	36,853,983

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decretos LIX-524 y LIX-575, publicados el 7 de marzo y 12 de septiembre de 2006, según Periódico Oficial del Estado número 28 y 109 respectivamente.

La diferencia entre los ingresos obtenidos y egresos devengados por \$23,477,205 se ve reflejado en el incremento en Pasivos.

Asimismo se verificó que el 65% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Este ente fiscalizado contrató los servicios profesionales del despacho externo Celestino Consultores de Negocios, S.C. con R.F.C. CCM090519KH8, representado por el C.P.C. Gerardo Celestino Pérez, con cédula profesional 1825495 , para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:



"Fundamento de la opinión con salvedades.

Como se menciona en la nota 10, el Organismo realizó un análisis de los bienes que integran los activos no circulantes mediante un inventario físico, valuación y determinación de los valores, de depreciación y vidas útiles de dichos activos con la finalidad de cumplir con el Marco Legal establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus disposiciones. Adicionalmente, efectuó un análisis de ciertas cuentas de activos y pasivos antiguas como parte de un ajuste a saldos iniciales afectando las cuentas de patrimonio. Como resultado de lo anterior, el Organismo reconoció una parte de dichos efectos en resultados de ejercicios anteriores, adicionalmente, canceló el importe del Patrimonio contribuido por un importe de \$873,630,180 siendo que dichos efectos totales debieron ser reconocidos en resultados de ejercicios anteriores.

Nota 10.

Cabe señalar que de conformidad con las reglas específicas de registro y valoración de los bienes muebles e inmuebles y del patrimonio, se establece que los efectos por dicho ajuste por reconocimiento inicial de las diferencias tanto físicas como de valores que se obtengan como resultado de dicho análisis de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos se debe reconocer afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores contra la cuenta del grupo Activo No Circulante.



Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en los párrafos de “Fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas**, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal al 31 de diciembre de 2015, así como, los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas."

Con fecha 3 de Junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

En el caso del dictamen emitido por el despacho externo, se toma en cuenta que no produce objeción alguna respecto del ejercicio presupuestal y que su opinión se refiere fundamentalmente sólo a la situación financiera del ente fiscalizado.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

JLLR/RALV/MZC/CARM